

POLÍTICAS DE MEMORIA EN ARGENTINA 2003-2019. ENTRE PROCESOS DE JUSTICIA Y NEGACIÓN

Susana Sel
Pablo Gasloli
Universidad de Buenos Aires

Resumen

Se analizan las Políticas de Comunicación y Memoria a través de sus diversos actores: gobiernos, sociedad civil y las estrategias de medios de comunicación masivos en la construcción de la memoria histórica. A partir del gobierno de Néstor Kirchner (2003-2007) se abre una etapa de Políticas Públicas de Verdad, Memoria y Justicia, asentadas en los juicios a los genocidas por la anulación de las leyes de impunidad. La investigación judicial incluyó la complicidad civil, los delitos económicos y los cometidos contra la integridad sexual. Estas políticas continuaron en los gobiernos de Cristina Kirchner (2008-2015), profundizando el rol de ciertos medios masivos en tanto socios corporativos del terrorismo de Estado (juicio por Papel Prensa). Estos gobiernos, identificados como populistas o postneoliberales, respondían a las demandas de justicia de la sociedad argentina y en particular a las luchas de los Organismos de Derechos Humanos. A partir de diciembre de 2015 con el gobierno de Mauricio Macri, de corte neoliberal, las Políticas transmutaron a “negacionismo” oficial de la historia (Salinas, 2016), como negación del terrorismo de Estado, anulación o disminución de penas a los condenados, absolución de los dueños de medios, en el contexto de una comunicación pública subsumida a los paradigmas de una cómplice industria hegemónica y concentrada.

Introducción

La Economía Política de la Información, la Comunicación y la Cultura (EPICC) proporciona el marco de análisis sobre las estrategias de la actividad económica y los tipos específicos que favorecen la concentración, con la consecuente mercantilización de los ámbitos culturales y educativos. Este proyecto hegemónico del capital transnacional que se impuso en los 80 y 90, excluyó a amplios sectores de la población de los derechos de acceso a los bienes y servicios básicos, amparado en un Estado legitimador de las privatizaciones.

En esa línea, Ozlak y O'Donnell (1995) proponen pensar el Estado como acción, como campo material y simbólico de tensiones y contradicciones, no como árbitro imparcial. El Estado como resultado de la interacción entre distintos actores e instituciones, cada uno con sus intereses y saberes, y a la vez coproductores de las políticas públicas, según Califano (2012). Es decir, un proceso social constituido en una trama de interacciones que generan políticas públicas, entendidas como el conjunto de acciones u omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del Estado, en cuestiones que interesan a otros actores y que pueden ser incorporadas a la agenda de demandas sociales en una etapa histórica determinada. Definiciones que, para el campo de las políticas culturales y de comunicación, representan aquellas presencias o ausencias de las instancias estatales que, según las concepciones y legitimaciones de cada sociedad y cada tiempo histórico “[...] determinan u orientan los destinos de la creación, producción, difusión y consumo de productos culturales y comunicativos [...]” (Bustamante, 2003, p.34). Así, las políticas de comunicación, que dependen de la interacción de Estado, sociedad y empresas, deberían trascender la instancia individual en aras del interés público.

En el presente siglo, la llegada al poder de líderes progresistas en la región fue producto de las luchas de sectores sociales que resistieron la dominación neoliberal. Estas trans-

formaciones, aún en el contexto capitalista, representan un nuevo rol estatal, que recupera parte del poder regulatorio en base a derechos. La promulgación de leyes sobre comunicación en Venezuela (2004), Argentina (2009), Bolivia (2011) y Ecuador (2013), partiendo del Derecho Humano a la Comunicación, intentaron revertir estas situaciones oligopólicas, ampliando la participación de sectores comunitarios, de pueblos originarios, de trabajadores, de universidades, tratando de diversificar y democratizar el espacio comunicacional.

En Argentina, la asunción del gobierno popular de Néstor Kirchner en 2003, generó ciertas interpretaciones desde la ciencia política sobre la instrumentación de políticas y discursos en su gestión sobre la memoria, como una estrategia anacrónica y populista usada políticamente para construir legitimidad sobre el exiguo porcentaje electoral con el que triunfó. Omitieron considerar que fue, primero, la acción de los organismos durante décadas la que logró extender la conciencia sobre los derechos humanos, desde un grupo reducido de personas afectadas directamente hasta alcanzar a gran parte de la sociedad argentina y a casi todas sus instituciones, persistiendo en forma independiente a las políticas gubernamentales instrumentadas (Ezcurra, 2017).

La misma tergiversación se hizo sobre los gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner, 2008-2015, durante los cuales continuaron las Políticas de Memoria, y se promulgó la Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual. Una ley trabajada y militada por más de 300 organizaciones, nucleados en la Coalición por una Comunicación Democrática, desde 2004, para posibilitar la emergencia de voces múltiples.

Políticas de Memoria y Comunicación que se revirtieron en los años neoliberales instaurados nuevamente con el gobierno de Mauricio Macri (2015-19), a partir de desactivar la estructura habilitada por la Ley 26522, reforzando la concentración mediática en manos de los socios corporativos del terrorismo de Estado e implementar políticas negacionistas del genocidio, anulando el rol del Estado como garante de derechos.

Aproximación metodológica

El marco de la EPICC se enfoca en la estructura de propiedad de las empresas mediáticas, en su concentración económica y de poder, y en la formación de valores y creencias. Es decir, analiza las relaciones de poder que constituyen la producción, distribución y circulación de bienes simbólicos, dado que el orden social, las formas de estratificación social y las del poder político se establecen en la relación dinámica entre los medios de comunicación y el resto de las instituciones sociales.

Por ello la propuesta metodológica parte del análisis documental comparativo de las políticas públicas en 3 etapas distintas (2003-2007; 2008-2015; 2015-2019), para determinar el tratamiento de las reivindicaciones sobre la memoria histórica, frente a las violaciones sistemáticas a los derechos humanos. Se relevan, asimismo, las estrategias y tácticas de las organizaciones ciudadanas en sus formas de resistencia colectiva y el grado de integración de sus intereses en la agenda pública. Respecto del análisis discursivo aplicado a las acciones de gobierno, medios y organizaciones ciudadanas, se aplica la perspectiva de Lenguaje y Poder (Fairclough, 1996), que permite establecer las formas discursivas en que se reproduce la dominación y el poder, al mismo tiempo que constituye un recurso en las luchas contra la explotación y la dominación. Para Stuart Hall (1980), si bien la realidad existe fuera del lenguaje, es constantemente mediada por y a través del mismo.

Pese a la trayectoria y diversidad de organizaciones ciudadanas reconocidas como organismos de derechos humanos en la Argentina,⁸⁹ la selección para este trabajo focalizará 89 Liga Argentina por los Derechos del Hombre (1937), Asamblea Permanente de Derechos Humanos (1975), Madres de Plaza de Mayo (1977), Abuelas de Plaza de Mayo (1979), Asociación Ex-Detenidos Desaparecidos (AEDD, 1984) e Hijos e Hijas por la identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (H.I.J.O.S, 1995)

en las Asociaciones: Madres de Plaza de Mayo y Abuelas de Plaza de Mayo, dado que su accionar sentó las bases para las políticas públicas de memoria. Respecto a las empresas mediáticas, se focalizará en los grupos *Clarín* y *La Nación*, por su incidencia en la opinión pública y su complicidad con el terrorismo de Estado.

Desarrollo

Políticas públicas sobre verdad, memoria y justicia (2003-2007)

Desde el regreso de la democracia y pese al inicio de los Juicios a las Juntas Militares en 1984, los gobiernos si bien abordaron la cuestión, no establecieron políticas de memoria y, en algunos casos como en el de Raúl Alfonsín (1983-89), no pudieron resolver las tensiones con los militares para cumplir con sus objetivos de justicia. Fue desde el año 2003, a partir de la presidencia de Néstor Kirchner, que, en medio de una crisis social, económica y política sin antecedentes, impuso una nueva narrativa y política de estado, y produjo cambios determinantes en el contenido de la política de derechos humanos, a partir de interacciones con los organismos preexistentes. Su estilo cambió las costumbres políticas y manifestó, desde el día de su asunción, la toma de posición sobre la memoria del pasado dictatorial:

Fermo parte de una generación diezmada, castigada con dolorosas ausencias; me sumé a las luchas políticas creyendo en valores y convicciones a las que no pienso dejar en la puerta de entrada de la Casa Rosada, [...]. Llegamos sin rencores, pero con memoria. Memoria no

solo de los errores y horrores del otro, sino también es memoria sobre nuestras propias equivocaciones. (Néstor Kirchner, 25/05/2003)

Este enunciado del presidente significó una memoria incluida en un relato integral con el pasado, dando significado a las políticas públicas a implementar y vincularlas socialmente, revalorizando un pasado reciente a través del impulso de múltiples políticas públicas que reinstalaron el debate sobre la memoria argentina.

Políticas interpretadas como instrumentación de una estrategia destinada a construir legitimidad, dado que Kirchner asumió con el 22% de los votos y una crisis económica, política y social sin precedentes. Sin embargo, este trabajo considera que fue la lucha sostenida durante años por los organismos de derechos humanos lo que logró que se instalara socialmente la problemática y que persistiera pese a políticas adversas. Reconocimiento también desde el discurso presidencial:

Por eso, hermanas y hermanos presentes, compañeras y compañeros que están presentes por más que no estén aquí, Madres, Abuelas, chicos: gracias por el ejemplo de lucha. Defendamos con fe, con capacidad de amar, que no nos llenen el espíritu de odio porque no lo tenemos, pero tampoco queremos la impunidad. Queremos que haya justicia, queremos que realmente haya una recuperación fortísima de la memoria y que en esta Argentina se vuelvan a recordar, recuperar y tomar como ejemplo a aquellos que son capaces de dar todo por los valores que tienen y una generación en la Argentina que fue capaz de hacer eso, que ha dejado un ejemplo, que ha dejado un sendero, su vida, sus madres, que ha dejado sus abuelas y que ha dejado sus hijos. Hoy están presentes en las

manos de ustedes. (Néstor Kirchner, 2004).⁹⁰

Esta enunciación discursiva, acompañada de la decisión de anular las leyes de Obediencia Debida y Punto Final, que impedían los juicios a los responsables de delitos de lesa humanidad, fue una de las primeras políticas sobre la necesidad de Memoria, Verdad y Justicia, impulsadas por el gobierno del presidente Néstor Kirchner. En 2005, la Corte Suprema de Justicia declaró inconstitucionales estas leyes, lo que permitió que cientos de represores, civiles y militares, cuyos enjuiciamientos se interrumpieron en 1986, fueran juzgados. Una reivindicación permanente en la lucha de las organizaciones ciudadanas.

Bajo la iniciativa de los organismos de derechos humanos para preservar los documentos de las víctimas, el Gobierno creó, en 2003, el Archivo Nacional de la Memoria, y en 2004 se declara de interés nacional el Archivo de la Comisión Nacional sobre Desaparición de Personas (CONADEP), creado en 1983.

También se implementaron políticas educativas, como el Programa Educación y Memoria (2006), para promover la enseñanza del pasado reciente, a través de la publicación de materiales y acciones de capacitación docente a nivel nacional. El ciclo "Las Abuelas nos cuentan", a cargo de la Asociación Abuelas de Plaza de Mayo con el apoyo del Ministerio de Educación, incluía sus visitas a las escuelas primarias y la elaboración de materiales conjuntos.

En 2007 se abordó la capacitación en el ámbito militar con la creación de direcciones nacionales, a fin de afianzar el respeto y protección de los derechos humanos, en tiempos de paz o conflicto. Se creó en ese año la Red Federal de Sitios de

90 Discurso del presidente Néstor Kirchner en el acto de entrega del predio de la ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada), símbolo de la represión a los organismos de derechos humanos (24/03/2004).

Memoria, a fin de coordinar las políticas nacionales, provinciales y municipales de memoria.

Se fijaron celebraciones nacionales: el 10 de diciembre como Día de la Restauración de la Democracia (el día del fin de la dictadura y asunción del gobierno de Alfonsín), con actividades pedagógicas a ser incluidas en calendarios educativos, y feriado nacional el 24 de marzo, como Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia (aniversario del golpe de estado), para afianzar valores democráticos basados en la memoria social.

Sin embargo, en términos de Políticas de Comunicación, la renovación automática de las licencias televisivas más importantes de los dos principales grupos de medios, *Clarín* y Telefónica, en diciembre de 2004, y, sobre todo, la firma del Decreto 527 en 2005, mediante el cual el presidente Kirchner suspendió el cómputo de diez años para las licencias audiovisuales, representan un apoyo a los alicaídos capitales mediáticos, a diferencia de las organizaciones sin fines de lucro que continuaban proscriptas del acceso a licencias audiovisuales, opuesto al derecho a la comunicación. Esta intervención es justificada en la débil legitimidad de origen del gobierno de Kirchner, que requería una opinión pública favorable a la recomposición de la autoridad estatal, a través de la designación de una Corte Suprema de Justicia independiente del gobierno, el impulso a los juicios por violaciones a los derechos humanos y la recuperación macroeconómica, medidas que lograron ampliar el apoyo social y político al presidente. La justificación no aplica cuando, tras las elecciones presidenciales de 2007 que dieran el triunfo a Cristina Fernández de Kirchner con una diferencia de más de 20 puntos sobre sus adversarios, Kirchner autorizó, en su último día de mandato, la fusión entre Cablevisión y Multicanal (*Grupo Clarín*). El cable representa más del 75% de los ingresos del conglomerado.

La presidencia de Kirchner respaldó la estructura de medios heredada, estimulando su estructura, en especial la con-

centración. Evitó habilitar el acceso a los medios por parte de sectores sociales no lucrativos y concibió un esquema de ayuda estatal a cambio de apoyo editorial. Su objetivo fueron los medios públicos, tanto la mejora en la programación del Canal 7 como de Radio Nacional, y la creación de la señal Encuentro, de carácter educativo-cultural, generada por el Ministerio de Educación y que comenzara a funcionar en 2007. El sector se recompuso económicamente y experimentó una primavera exportadora de contenidos y formatos. A los periodistas les fastidiaba la desintermediación que Kirchner ejercitaba prescindiendo de conferencias de prensa y entrevistas, pero, al no promover grandes cambios en el sector, convivió amablemente con los grandes grupos.

Políticas de comunicación y continuidad de memoria, verdad y justicia (2008-2015)

El gobierno de Cristina Fernández de Kirchner continuó con las políticas de memoria comenzadas en el gobierno de Néstor Kirchner, profundizando algunos aspectos y formulando nuevas. En 2008, y a través de un decreto, consideró al predio de la ex ESMA (Escuela de Mecánica de la Armada, símbolo del terrorismo de Estado) como patrimonio de la memoria, en tanto declarada Monumento y Lugar Histórico Nacional. En ese año se declara el 4 de agosto como Día de la Conmemoración de la obra realizada por Monseñor Enrique Angelelli, obispo de La Rioja, asesinado cuando portaba pruebas de los crímenes políticos de dos sacerdotes.

También en 2009, a través de la ley 26548, se determinó que el Banco Nacional de Datos Genéticos, creado por las Abuelas de Plaza de Mayo para conservar los perfiles genéticos de las Abuelas y sus familias, y realizar los análisis que permitan la identificación de los nietos apropiados,⁹¹ se convirtiera en organismo autónomo y autárquico, bajo la órbita del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, y precisó sus objetivos institucionales.

En 2011 su política determina como Sitios de Memoria del Terrorismo de Estado a aquellos espacios que fueron centros clandestinos de detención, tortura y muerte durante el terrorismo de Estado, y suprime los reconocimientos u homenajes a militares involucrados en ese proceso. Al mismo tiempo, y por resolución del Ministerio de Seguridad, se autoriza la aplicación de placas recordatorias en ámbitos de la Policía donde funcionaron centros clandestinos.

Cuando llevaba cuatro meses de mandato y en pleno inicio de la llamada “crisis del campo”⁹² de 2008, Cristina Fernández bosquejó una nueva política de comunicación cuyo denominador común fue la ruptura con el grupo *Clarín* por

91 Creado en 1987, es un archivo sistemático de material genético y muestras biológicas de familiares de secuestrados y desaparecidos durante la dictadura militar argentina (1976-83), garantizando la obtención, almacenamiento y análisis de la información genética que sea necesaria como prueba para el esclarecimiento de delitos de lesa humanidad y cuya ejecución se haya iniciado en el ámbito del Estado Nacional hasta el 10 de diciembre de 1983.

92 El 11 de marzo de 2008 su gobierno aplicó la Resolución 125 que fijaba retenciones móviles a las exportaciones de granos, intentando que el sector agropecuario transformara la venta de commodities en productos con mayor valor agregado, lo que generó un lock-out empresarial con las cuatro entidades rurales que lanzaron el primer paro en contra del Gobierno, anunciando que suspendían la comercialización de carnes y granos en todo el país por 48 horas. Fue el comienzo de un conflicto que se extendió durante 129 días, hasta que el Gobierno nacional decidió derogarla.

la cobertura agresiva de la crisis. A diferencia de su antecesor, el gobierno de Cristina Fernández ya había manifestado su disgusto por el ingreso del grupo al capital accionario de Telecom en 2008 que acentuaba la concentración, pero ese enfrentamiento verbal, a partir de 2009, pasó a la acción con el establecimiento de políticas públicas inclusivas y simultáneas, como la creación del programa *Fútbol Para Todos* de televisión gratuita⁹³ y la adopción de la norma japonesa-brasileña de televisión digital, en una alianza estratégica con Brasil que se extendió a la región, con la posibilidad de plataformas digitales que alterarían el mapa concentrado de los medios. Pero su enfrentamiento definitivo se produjo en octubre de 2009, con la sanción en el Congreso de la Nación de la Ley 26522 de Servicios de Comunicación Audiovisual, tras un debate social inédito. Con ello, instaló en el espacio público el debate sobre los intereses de los medios y la ideología de la objetividad periodística.⁹⁴

El siguiente paso fue cuestionar la sociedad entre el Estado, *Clarín* y *La Nación* en Papel Prensa, acusando a los grupos de coparticipar con la dictadura del delito de lesa humanidad en la desposesión de las acciones de los herederos de David Graiver (ex accionista mayoritario) en 1977.

El cambio en las políticas de comunicación es contemporáneo con la discusión instalada en varios países latinoamericanos sobre la regulación de los medios e industrias con-

93 Fútbol para Todos fue una política pública que lesionó los intereses corporativos, sobre todo del grupo Clarín que ostentaba el monopolio de los derechos de su televisión, al que se accedía a través de un abono.

94 En este sentido, en agosto de 2009 comenzó en la tv pública el programa periodístico "Seis en el Siete a las 8", conocido como 678, que exhibía los modos de la construcción mediática y la falacia de la independencia periodística, visibilizando la agenda que los medios concentrados imponían en función de sus intereses económicos y en connivencia con otros actores políticos y judiciales. Finalizó en diciembre de 2015.

vergentes (telecomunicaciones, internet). En el plano local, la derrota en las elecciones de medio término de 2009 precipitó, en este y en otros ámbitos, nuevos modos de intervención estatal.

En doce años, el ciclo kirchnerista promovió transformaciones sustanciales que conviven con una creciente convergencia tecnológica y con la mutación de hábitos de consumo cultural. Hay grupos privados en ascenso (como Vila-Manzano o Cristóbal López) y un Estado que emerge como emisor con potencia y como dinámico operador audiovisual, movimientos que representan novedades. *Clarín*, en cambio, ve acechado el dominio que ejerció durante décadas. El Gobierno y los grupos empresariales tradicionales pugnan por relaciones de fuerza distintas a las que expresó el campo mediático desde 1989 y hasta 2008. La élite periodística recrea (con excepciones) la polarización a través de discursos endogámicos. En paralelo, las expectativas inclusivas alentadas por la ley audiovisual generaron un movimiento menos visible pero de gran extensión territorial, de cooperativas, productoras pequeñas y medianas, y actores sociales que no se resignan al archivo de los derechos por los que bregan desde antes de 2003.

La lucha por la democratización de las comunicaciones se daba en diversos ámbitos desde 1983 en que finalizara el doloroso período de la dictadura militar. Docentes e investigadores de las carreras de Comunicación de Universidades Nacionales, Sindicatos de Periodistas, radios de frecuencia modulada (FM) que asomaban como “truchas” (no legales ya que el decreto-ley de la dictadura no lo permitía), prensa y otros, accionaban por otra comunicación. La crisis del año 2001 en Argentina se sumó a la conformación del Foro Social Mundial (FSM) en la lucha contra el capital concentrado. Apelando al ejercicio del derecho humano a la comunicación, y la necesidad de la emergencia de voces plurales y múltiples que la democratizen, se constituye, el 27 de agosto de 2004, la “Coalicción por una Radiodifusión Democrática”⁹⁵ (CRD).
95 Desde el año 2012, devenida en Coalición por una Comunicación De-

En el día de la Radiodifusión asoma una fuerza social que antepone al interés monopólico, la construcción de consensos para una comunicación más democrática. La CRD es un espacio no confesional, no gubernamental y no partidario, abierto a la pluralidad y a la diversidad de actuación de las entidades y movimientos que quieran participar, además, extendido a la diversidad de géneros, etnias, culturas, generaciones y capacidades físicas. En ese sentido, se podría pensar en una confrontación en el campo comunicacional entre fuerzas sociales que luchan, y expresando una alianza de fracciones hegemónicas y otra alianza de fracciones del movimiento social. La primera, intentando conservar el *status quo* y la última, heterogénea, lleva adelante luchas democráticas por la igualdad en la toma de decisiones, con acciones objetivas. En esta confrontación, la CRD impulsa la inclusión de un sistema público no gubernamental y de un sector social no comercial que comprenda a los ciudadanos como activos partícipes de la comunicación audiovisual.

Creada en el año 2004, a 21 años del fin de la dictadura militar, la CRD elabora su plan de acción, la Iniciativa Ciudadana por una Radiodifusión Democrática en 21 puntos, uno por cada año de la restitución democrática en el país, que constituyeron un instrumento determinante en el debate y la difusión federal de los contenidos. Este planteamiento introdujo una novedad en relación a las prácticas culturales que supone, y supuso, a la conformación de nuevos actores sociales y a la posibilidad de repensar tanto el espacio público (ensanchado) como el espacio privado (al cual se le produce una hendidura o corte para sanearlo de la voluntad acumulativa o financiera).

Ante el silencio de los grupos concentrados de medios que no registraron esta situación, se publicaron y debatieron en periódicos de organizaciones sociales, y en radios públicas, comunitarias, alternativas, universitarias, en editoriales gráficos, programas de radio y de televisión por cable y

mocrática (CCD).

abierto, y encuentros de todo tipo se hicieron eco del debate impulsado por las organizaciones. Los funcionarios nombrados por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner recién iniciado su mandato, en 2008, al frente del Comité Federal de Radiodifusión, de la Secretaría de Medios de Comunicación de Presidencia de la Nación y de los Medios Públicos, participaron de los debates recogiendo la opinión de la ciudadanía. En lo que se considera como un proceso de concientización y debate público, los 21 puntos fueron el centro del debate y constituyeron la base del Proyecto de Ley que la Presidencia de la Nación presentara.

En agosto de 2009, la presidenta Cristina Fernández de Kirchner envió un proyecto de ley a la Cámara de Diputados para reemplazar la ley de radiodifusión, después de haber sido debatido por un año en 24 foros que se desarrollaron en distintos puntos del país, una propuesta de proyecto de ley basada en veintiún puntos, presentados por la Coalición por una Radiodifusión Democrática en 2004. Nuevamente, la acción de las organizaciones ciudadanas rebatían los preconceptos sobre la utilización política de problemáticas sociales del populismo, preexistentes a su gobierno, algo que reconocería en su discurso de anuncio del tratamiento de la Ley, 27 de agosto 2009:

Señores gobernadores; vicegovernadoras; legisladores; Madres y Abuelas: tal cual lo enunciara en el mensaje que dirigí al Parlamento con motivo del inicio de las Sesiones Ordinarias este año, 1º de marzo de 2009, el Congreso va a debatir este año, el proyecto de ley de Medios Audiovisuales que sustituye a la vieja ley de la dictadura. No es casualidad tampoco que hayamos elegido este día, Día de la Radiofonía y además el 5º aniversario de la constitución de la coalición democrática, que precisamente fue el conjunto de organizaciones no gubernamentales que impulsó una nueva ley de medios

que sustituyera a la dictadura. A ellos, muchas gracias por haber tenido la férrea voluntad durante tanto tiempo. Es de ellos, es de ustedes, es de todos los que queremos vivir en una Argentina más democrática y más plural, este proyecto. No es de este Gobierno, no es de un partido político; es de la sociedad, es también en nombre de los 118 periodistas detenidos desaparecidos durante la dictadura, que con su vida dieron testimonio de lo que es el verdadero ejercicio de la libertad de prensa.

En este tramo del discurso, la enunciación de Cristina Fernández de Kirchner articula el rol cumplido por las asociaciones ciudadanas, en particular por la CRD, así como el derecho de informar que le costara la vida a 118 periodistas durante la dictadura, diferenciando al terrorismo de Estado con su decreto-ley excluyente con el accionar de los actores sociales en la construcción de una ley antimonopólica, basada en el reconocimiento de la comunicación como derecho. Algo que también destaca respecto de las modalidades participativas y democráticas con que fue debatida en todo el país:

Esta ley tiene una metodología novedosa. Como anteproyecto la presentamos un 18 de marzo en la ciudad de La Plata para que fuera discutida en foros en todas las provincias y en todas las regiones argentinas; más de 23 foros, más de 80 conferencias, participación de todos los sectores para que realmente constituya un proyecto colectivo, un proyecto común. Algunas de las cuestiones fundamentales de sus contenidos: el establecimiento de tres segmentos de la información y de los medios audiovisuales. El campo de los medios audiovisuales que hoy mayoritariamente es de carácter comercial y solamente hay un pequeño espacio para el sector cooperativo, para el sector de las ONG, va a cambiar en forma estructural,

porque un tercio será para el espacio comercial, un tercio para el espacio público y un tercio para las organizaciones no gubernamentales; universidades, iglesias, sindicatos, asociaciones de profesionales, podrán acceder también a frecuencias para poder hacer conocer su voz. Se sustituye el viejo directorio militar por un organismo amplio, plural en el que participan Poder Ejecutivo y oposición parlamentaria creándose también organismos como el Consejo Federal donde van a intervenir todas las provincias y todos los actores, los privados, los públicos, los cooperativistas, las organizaciones no gubernamentales, los pueblos originarios, para el control de lo que significa el derecho al acceso a la información pública y a la libertad de prensa. Alguien decía, Mariotto creo, que pasaron veintiséis años sin que ningún Poder Ejecutivo -y cuando digo ninguno es ninguno- enviara este proyecto de ley al Congreso. Es curioso, se ha hablado en los últimos tiempos, fundamentalmente a partir del año 2003, de gobiernos con superpoderes, los mismos poderes que se tenían durante los años 90 en todas las legislaciones y que tienen en numerosas provincias. Lo que pasa que esas facultades que tenían en todas las legislaciones eran facultades que se ejercían no a favor de la sociedad sino para privatizaciones, para bajar sueldos, para achicar presupuestos sociales. Mientras eso fue así, nadie habló de superpoderes. Se comenzó a hablar de superpoderes cuando esas facultades que estaban años en nuestra legislación comenzaron a usarse a favor de la sociedad, a favor del pueblo. (Cristina Fernández de Kirchner, 2009).

El proyecto de ley presentado en la Cámara de Diputados de la Nación Argentina obtuvo su media sanción después de realizarle más de 100 modificaciones. En la Cámara de Senadores de la Nación fue aprobado por 44 votos a favor y 24 en contra. Su aprobación y reglamentación significó un

cambio radical en el sistema público y privado de los medios audiovisuales, garantizando la participación de instituciones públicas, organizaciones sociales y la ciudadanía en su conjunto, como productores activos de la comunicación social.

La Ley LSCA reguló en todo el territorio nacional, estableciendo mecanismos de promoción, desconcentración y fomento de la competencia, a partir de considerar la actividad de comunicación audiovisual como de interés público, es decir, como derecho de expresar, recibir, difundir e investigar informaciones, ideas y opiniones sin censura. A tal fin, se crean diversos órganos colegiados con participación del Poder Legislativo y representación de prestadores privados, emisoras universitarias, medios públicos y trabajadores de prensa, así como la Defensoría del Público. Se establece un abono social para los servicios de TV por cable, a fin de garantizar el acceso masivo. Se limita la cantidad de licencias y se establecen límites a la propiedad de medios. Habilita la participación de cooperativas y se reserva el 33% del espacio para las organizaciones sin fines de lucro. Se establece un plazo para las licencias. Se promueve la producción de contenidos nacionales, estableciendo porcentajes diferenciados para radio y TV. Se establece un acceso universal para la transmisión libre y gratuita de eventos deportivos y culturales, y se regulan los tiempos publicitarios. Se crea Radio y Televisión Argentina Sociedad del Estado, a fin de articular todos los medios públicos y un Consejo Consultivo de los Medios Públicos, ambos con participación de diversos sectores sociales. Se establece que las Universidades Nacionales pueden ser titulares de explotación de servicios, destinados a divulgación, extensión y experimentación. Se establece, por primera vez, la fijación de una cuota de pantalla para el cine nacional. Se prevé la creación de un Fondo de Fomento Concursable para la Producción de Programas de Televisión de Calidad para Niños, Niñas y Adolescentes, a fin de desarrollar más medios de carácter educativo, cultural e infantil.

La presidenta Cristina Fernández de Kirchner, que triunfó en 2007 con el 46,29 por ciento de los votos y fue reelecta en 2011 con el 54,11 por ciento, desarrolló políticas públicas que continuaron las líneas trazadas por Néstor Kirchner, pero en un proyecto político con identidad y agenda propia. Una agenda que los grupos mediáticos se encargaron de disfrazar de catástrofe, manipulando a la opinión pública en connivencia con las acciones de la oposición contra el gobierno nacional, como el bloqueo de leyes, del presupuesto 2010 y hasta en el *quorum* del funcionamiento legislativo. Los medios hegemónicos, en tanto actores políticos cuyos intereses eran afectados por estas políticas, producían editoriales y falseaban noticias como insumos para la derecha que se preparaba a terminar con el ciclo de gobiernos populares.

Políticas públicas 2015-19: negación de justicia y retroceso en comunicación

El establecimiento de políticas de memoria y comunicación de los gobiernos de Néstor y Cristina Fernández de Kirchner, se vieron truncadas desde la asunción de Mauricio Macri en 2015. Desde sus primeras acciones, la retórica del gobierno neoliberal se asentó en discursos negacionistas del pasado como estrategia comunicativa. En una entrevista de 2016 declaraba sobre el número de desaparecidos:

No tengo idea. Es un debate en el cual no voy a entrar. Si fueron 9.000 o 30.000, si son los que están anotados en un muro o si son muchos más, es una discusión que no tiene sentido. Algunos simpatizantes de la dictadura históricamente dudaron sobre la cantidad de desaparecidos. (Mauricio Macri, *BuzzFeed*, 2016).⁹⁶

⁹⁶ <https://www.buzzfeed.com/mx/javieraceves/entrevista-buzzfeed-macri>

En su enunciación, la negación de la cifra real de desaparecidos invalida el terrorismo de Estado y legitima las medidas posteriores para desacelerar los procesos e investigaciones judiciales sobre sus consecuencias. En la misma entrevista, el presidente optó por definir el terrorismo de Estado como una guerra sucia, reeditando la teoría de los dos demonios desarrollada en los años 80 como explicación justificatoria del proceso genocida en el país

[...] es importante saber lo que pasó y que los familiares sepan definitivamente, después de esa horrible tragedia, que fue esta guerra sucia, que fue lo que pasó; porque hay muchas víctimas y tienen derecho a saber qué pasó con sus familiares.

Esta teoría equipara los actos de terrorismo de Estado perpetrados por las fuerzas armadas en las décadas de 1970 y 1980 en la Argentina a los actos violentos de las organizaciones. Una vez más, los organismos de derechos humanos encabezados por Madres y Abuelas de Plaza de Mayo aplicaron una pedagogía de la memoria. En la marcha del 24 de marzo de 2017 y acompañados por una multitud, leyeron un documento colectivo que identificó a los sectores civiles cómplices, efectuó la crítica a diarios y revistas por su actuación a partir de 1976, entre los que figuraban los grupos *Clarín* y *La Nación*, y además el documento reivindicó a los desaparecidos como militantes políticos, identificando a cada una de las organizaciones que en esos años asumieron la lucha armada. Diferenciándose de la Teoría de los Dos Demonios, el texto ratificó el número de los 30.000 desaparecidos. Además efectuaron una dura condena al intento negacionista de los funcionarios macristas Darío Lopérfido⁹⁷ y Juan José Gómez

⁹⁷ Darío Lopérfido, director del Teatro Colón, expresó: "El fanático cree que si yo no digo treinta mil soy un negacionista, es la mayor canallada que escu-

Centurión,⁹⁸ y de reivindicación del terrorismo de Estado.

Esta política del gobierno de Macri se mantuvo hasta el final de su mandato. En mayo de 2017, la Corte Suprema de Justicia dictó sentencia admitiendo que los criminales condenados por delitos de lesa humanidad pudieran computar doble el tiempo que estuvieron detenidos. Conocida como el 2 por 1, la sentencia fue cuestionada por las organizaciones de derechos humanos y un amplio espectro de organizaciones y personalidades nacionales e internacionales, que la consideraron un acto de impunidad. Una gran movilización popular con pañuelos blancos a Plaza de Mayo mostró la resistencia general y un año más tarde la Corte Suprema debió anular la misma sentencia que dictara en 2017. En julio de 2019, la diputada macrista Elisa Carrió pidió revisar los juicios a los militares condenados por juicios de lesa humanidad,⁹⁹ mientras el Ministro de Defensa Oscar Aguad minimizaba el intento de golpe de estado de un grupo de militares ultraderechistas contra el presidente Alfonsín en 1987, definiéndolo como un acontecimiento chiquito.¹⁰⁰

En los 4 años de gestión, la política de derechos humanos del macrismo recortó fondos, desarticuló programas, despidió personal especializado, dio poder a las fuerzas armadas y hasta quiso cambiar el feriado del 24 de marzo, también

ché”, en: <https://www.infobae.com/sociedad/2016/11/12>

98 J. José Gómez Centurión, titular de la Aduana y ex militar, negó la existencia de “un plan sistemático” genocida ejercido a través del terrorismo de Estado en el programa televisivo “Debo Decir”, de América TV, por el que fue juzgado y sobreseído. <https://www.lmneuquen.com/sobreseyeron-al-excarapintada-gomez-centurion-sus-dichos-negacionistas-la-dictadura-n551785>

99 <https://www.pagina12.com.ar/203895-elisa-carrio-y-un-guino-a-favor-de-los-genocidas>

100 https://www.diariouno.com.ar/politica/aguad-levantamiento-carapintada-chiquito-07102019_rkUe7YQ-B

muy resistido por las organizaciones de derechos humanos. Una política represiva hacia trabajadores, desocupados, estudiantes y docentes, que justifica disparar por la espalda aún a niños y fusilamientos a luchadores como Santiago Maldonado y Rafael Nahuel, solidarios con las luchas de los mapuches por sus tierras. Política que suma la persecución a opositores con detenciones ilegales, utilizando el aparato mediático y judicial en lo que se conoce como *lawfare*. Y una intencionalidad de borrar la historia, en una guerra a librar en el plano de la memoria colectiva. El reclamo de memoria completa se presenta como neutro y legítimo pero es, en manos de usinas negacionistas como la Asociación Argentinos por la Memoria Completa o el Centro de Estudios Legales sobre el Terrorismo y sus Víctimas (CELTYV), entre otros, una vía para encubrir la reivindicación y la legitimación del terrorismo de Estado. Macri representa la renovación generacional en las filas del negacionismo.

En Políticas de Comunicación, a pocos días de su asunción, el gobierno de Mauricio Macri tomó una serie de medidas que limitaron la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual 26.522 (LSCA) promulgada en 2009. A través de dos decretos, el Poder Ejecutivo transfirió las competencias de la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) al nuevo Ministerio de Comunicaciones e intervino por 180 días la AFSCA y la AFTIC (órgano de aplicación de la ley Argentina Digital) y removió a sus autoridades.

Disolvió, además, el Consejo Federal de Comunicación Audiovisual (COFECA) que, al igual que la AFSCA, estaba integrado por representantes de los distintos sectores que conforman el sistema de medios: público, privado sin fines de lucro, privado con fines de lucro. Luego, el gobierno nacional dictó el DNU 267/15 que reformó la LSCA: disolvió la AFSCA y la AFTIC y en su lugar creó un nuevo órgano, en el que el gobierno puede designar a 5 de los 7 directores, y también removerlos. El DNU redujo los límites a la concentración de

las licencias de radiodifusión, extendió por 15 años las ya concedidas, suprimió las limitaciones a las prórrogas y derogó la limitación para la transferencia de licencias. Se flexibiliza la posibilidad de prorrogar los plazos, sin vencimiento, dejando a la discrecionalidad del Ministerio de Comunicaciones la posibilidad de convocar a nuevos concursos. A su vez, elimina el mecanismo de transparencia y participación ciudadana que establecía el artículo 40 de la LSCA al disponer la previa celebración de audiencias públicas en la localidad donde se preste el servicio para autorizar las prórrogas.

Para el CELS (2019) la vía elegida para tomar esas medidas regresivas es inconstitucional y contraria a los estándares de derechos humanos. La ley 26.122, que regula los decretos de necesidad y urgencia, le exige mucho menos a un DNU de lo que se le exigiría a una ley, que debe ser aprobada expresamente por las dos Cámaras del Congreso. En cambio, en el caso de un DNU, al Poder Ejecutivo le basta la aprobación o el silencio de una sola Cámara para imponer su voluntad.

El DNU que reformó la LSCA no cumple con los requisitos para su dictado: no existía necesidad ni urgencia para sortear al Congreso. Además, esta herramienta se utilizó para tomar decisiones regresivas en materia de participación social y pluralismo de los órganos regulatorios del sistema de medios. El DNU 267 viola la prohibición de la regresividad en los derechos fundamentales: restringe el derecho a la libertad de expresión y a la información, quita espacio a la participación democrática y plural en las políticas de servicios de comunicación audiovisual, y elimina las barreras a la conformación de monopolios y prácticas de concentración indebida. Al eliminar el artículo 48 de la LSCA, se elimina el régimen de verificación de vínculos societarios que exhiban procesos de integración vertical u horizontal de actividades ligadas, o no, a la comunicación social.

El decreto desconoce los estándares de la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión dependiente de la OEA, sobre la necesidad de establecer regulaciones específicas en el

ámbito de los servicios de comunicación audiovisual, además de la regulación sobre defensa de la competencia y medidas de desmonopolización.

Estas políticas favorecen la creación y consolidación de monopolios en perjuicio de la diversidad y el pluralismo, y afectan los derechos tanto de las audiencias como de las organizaciones y grupos que gestionan medios de comunicación sin fines de lucro, reconocidos en la LSCA.

Las transformaciones a favor de los monopolios mediáticos, estuvieron acompañadas de un crecimiento de la pauta oficial, favoreciendo sobre todo al *Grupo Clarín*, *La Nación* e *Infobae*¹⁰¹ y, como contrapartida, el gobierno obtuvo la complicidad mediática para la política negacionista en materia de derechos, en el contexto del ajuste económico impuesto por el Fondo Monetario Internacional, que sumió en la miseria a millones de argentinos.

Algunos títulos justificatorios ante la imposibilidad de tomar vacaciones: “Vacaciones para tu cabeza: como tener una escapada mental”. *Clarín* (16/01/ 2018); ante la asunción de gobiernos de derecha y medidas autoritarias: “La democracia pierde atractivo en la región: la mayoría no la prefiere como forma de gobierno *La Nación*”, (9-11-2018); ante el ajuste económico y la imposibilidad de cubrir comidas: “El desayuno a debate. Al final ¿es bueno o no?” *La Nación*, (29/06/2019). “El almuerzo y el nuevo hábito de saltarlo”. *TN (Grupo Clarín)*. (tn.com.ar, 29/06/19).

Conclusiones

En momentos de escribir estas conclusiones, nuevamente la Argentina eligió un gobierno popular, con Alberto Fer-

101 Informe Pauta Oficial, Comisión de Libertad de Expresión de la Cámara de Diputados de la Nación (23-08-16).

nández como presidente y Cristina Fernández de Kirchner de Vicepresidenta. Como un *dèjà vu*, al igual que en 2008 se renueva un conflicto por el aumento del 3% de retenciones móviles a las exportaciones de granos y nuevamente se despliega un *lock-out* empresarial de las entidades rurales, que lanzan el primer paro en contra del Gobierno que asumió el 10 de diciembre.

En este contexto, revalorizar las Políticas Públicas implementadas por los gobiernos populares, en tanto ampliación de derechos, a través de un rol regulador del Estado, a la vez obliga a pensar en transformaciones más profundas, que cambien la matriz productiva del país y distribuyan lo producido socialmente y hoy apropiado por el capital concentrado.

Las concepciones sobre justicia y negacionismo se relacionan con estructuras de propiedad que constituyen el poder real en la sociedad y tienen absoluta relación con las empresas mediáticas concentradas. El caso argentino exhibe descarnadamente esta situación: organismos como Madres y Abuelas de Plaza de Mayo construyendo allí donde no había políticas, asumiendo el rol que el Estado no cumplía, y las empresas mediáticas, cómplices del terrorismo de Estado, velando por sus intereses corporativos, impidiendo que se ejecuten las mínimas regulaciones, con la complicidad político-judicial contra el Estado regulador.

Es posible detectar tres tipos de Políticas de Memoria originadas en la gestión de Néstor Kirchner, clasificadas a partir de la centralidad que adquirió en cada medida el objetivo político al que estaban encauzadas, sin por ello excluir la posibilidad de alcanzar otros fines políticos en forma paralela. Para Ezcura (2017) se definen como: Políticas Instructivas, cuyo fin fue fortalecer el Estado de Derecho a partir del establecimiento de nuevas normativas, sustentadas en valores y hábitos democráticos que generen nuevos consensos; Políticas de Interpelación Ideológica, su objetivo fue implementar medidas que satisfagan las demandas que estructuraron históricamente el discurso de los principales Organismos de

Derechos Humanos, propiciando la intervención de estas últimas en el espacio público; y Políticas de Uso Político, cuyo objetivo fue hacer un uso político y publicitario de las políticas de la memoria y de los réditos obtenidos a partir de su implementación. En este caso no se requiere la cooptación de los Organismos, posibilitando distanciamiento y autonomía.

También fueron los Organismos de Derechos Humanos quienes denunciaron, durante años, la complicidad de los grupos mediáticos con el terrorismo de Estado, con lo que han logrado tornar visible su accionar criminal, y la necesaria condena social de esa prensa canalla. Pero es recién en estos años que se comienza a avanzar en la posibilidad de una condena penal, consecuencia jurídica que permitiría cristalizar las demandas contenidas en las denuncias políticas y sociales: los culpables de los crímenes deben pagar.

El diario *Clarín*, que el 24 de marzo tuvo como tapa el neutral e independiente título de Nuevo Gobierno, no solo ocultó las torturas y desapariciones, sino que además hizo negocios manchados de sangre con los dictadores, como en el paradigmático caso Papel Prensa, investigado y presentado a la justicia por el gobierno de Cristina Fernández de Kirchner. En cada una de sus páginas, el matutino asumió el relato de los dictadores, lo hizo propio, convirtiéndose así en el propagador de las voces represivas. Del mismo modo, el diario *La Nación*, tribuna histórica de la derecha, apoyó durante la dictadura su modelo económico y cultural (moral, lo llamaron), sumado a que jamás denunció ni las torturas ni las desapariciones. Cada una de sus páginas mostró absoluta condescendencia entre la dictadura y su anhelado modelo de país. Y cómplice de *Clarín* en el caso Papel Prensa.

A diferencia de los gobiernos anteriores, el neoliberalismo de la mano de Mauricio Macri, desde el inicio de su gestión y al filo de la ilegalidad en diciembre de 2015, vía un decreto de necesidad y urgencia, modificó las leyes de Servicios de Comunicación Audiovisual y Argentina Digital, sancionadas por el Congreso en 2009 y 2014. Siguió tomando

medidas re-regulatorias por vías reglamentarias que consolidan un panorama privado comercial hiperconcentrado, con medios y productoras del sector público fuertemente condicionadas y líneas de fomento subejecutadas por su Gobierno, ante la resistencia de diversos sectores comunitarios.

Para el CELS (2019), el Gobierno de Mauricio Macri, forzando los dispositivos de la institucionalidad republicana, atentó contra los distintos mecanismos comunicacionales de atención de derechos de expresión de grupos vulnerables. La sustentabilidad de proyectos sin fines comerciales, tanto económico-financiera como organizativa y social fue jaqueada, a la par del retiro del Estado de sus funciones de regulador y controlador. Los actores globalizados y nacionales del sector lograron una alianza con el nuevo (des)regulador para la obturación de la diversidad y la consolidación de los prestadores incumbentes, y los grandes jugadores de las cadenas de valor en materia de contenidos e infraestructuras cada vez más integradas.

La vida social es afectada por las formas que adoptan los procesos de circulación de conocimientos locales y globales que, en el contexto de esta economía globalizada dominante desde las últimas décadas, reproducen asimetrías en la región latinoamericana y en relación a los países centrales.

Así, el capitalismo actual cuenta con los medios de comunicación y las nuevas tecnologías como determinantes en la producción de contenidos simbólicos, a la vez que constituyen elementos de articulación del consumo indispensable para el funcionamiento del sistema.

La propia perspectiva latinoamericana tiene alta relevancia dado que es la región donde estas asimetrías se profundizan y, al mismo tiempo, donde se produce el mayor impulso de estudios académicos que se imbrican en un compromiso militante de sus autores, quebrando las lógicas productivistas académicas, también impulsadas desde los centros financieros internacionales.

Lógicas que tuvieron, durante las décadas de los años 80 y 90, su correlato en ciertos estudios de comunicación más

enfocados hacia la recepción y los consumos culturales con un escaso compromiso crítico, pese a la creciente concentración de la propiedad de los medios de comunicación. La llegada al poder de líderes progresistas en la región, cambios producidos por sectores sociales que resistieron la dominación neoliberal.

Estas transformaciones, aún en el contexto capitalista, representan un nuevo rol estatal, que recupera parte del poder regulatorio perdido en la etapa neoliberal. Así las promulgaciones de leyes sobre comunicación en Venezuela (2004), Argentina (2009), Bolivia (2011) y Ecuador (2013), partiendo del Derecho Humano a la Comunicación, intentaron revertir estas situaciones oligopólicas, ampliando la participación de sectores comunitarios, de pueblos originarios, de trabajadores, de universitarios, tratando de diversificar y democratizar el espacio comunicacional.

Si bien los procesos sociales no son homogéneos, a diferencia de la dominación neoliberal, son un avance en la integración regional que cuenta con una televisora regional (Televisora del Sur, Telesur, 2005), con la radio (Radio del Sur, 2010), con una agencia, (Unión de Agencias Latinoamericanas de Noticias, ULAN, 2011) y con la adopción regional de un mismo *standard* digital de transmisión (SBTDB–TB). Siendo esta integración un camino hacia la posibilidad de recuperar la soberanía y participación democrática que estos procesos de concentración económica limitan.

Referencias

- Comisión de la Verdad [Libro] / aut. Comisión de la Verdad. - La Paz: [s.n.], 2018.
- Construcción social de las memorias en la transición chilena [Sección de libro] / aut. Lechner Norbert y Güell Pedro // La caja de Pandora: el retorno de la transición chilena /

- aut. libro AA.VV.. - Santiago: Planeta, 1999.
- El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia [Libro] / aut. Vinyes Ricard. - Barcelona: RBA Libros, 2009.
- El orden de la memoria. El tiempo como imaginario [Libro] / aut. Le Goff Jaques. - Barcelona: Paidós, 1991.
- Gaceta Oficial de Bolivia [Libro] / aut. Decreto Supremo No. 27089. - La Paz: [s.n.], 18 de junio de 2003.
- Gaceta Oficial de Bolivia [Libro] / aut. Ley no. 2640. - La Paz: [s.n.], 11 de marzo de 2004.
- Gaceta Oficial de Bolivia [Libro] / aut. Ley No. 879. - La Paz: [s.n.], 23 de diciembre de 2016.
- Historia de Bolivia [Libro] / aut. Mesa José, Gisbert Teresa y Mesa Carlos. - La Paz: Editorial Gisbert, 2005.
- History, memory and State-sponsored violence. Time and justice [Libro] / aut. Bevernage Berber. - New York: Routledge, 2012.
- Holocausto. Recuerdo y representación [Libro] / aut. Baer Alejandro. - Buenos Aires: Editorial Losada, 2006.
- Informe sobre las desapariciones forzadas en Bolivia [Libro] / aut. Asociación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (ASOFAMD) y Capítulo Boliviano de Derechos Humanos (CBDHDD). - La Paz: Garza Azul, 2011.
- Investigación y acción política en prácticas de la memoria colectiva [Sección de libro] / aut. Piper Isabel // El Estado y la memoria. Gobiernos y ciudadanos frente a los traumas de la historia / aut. libro Vinyes Ricard. - Barcelona: RBA Libros, 2009.
- Lo legado y lo propio. Lazos familiares y transmisión de memorias [Sección de libro] / aut. Kaufman Susana // Subjetividad y figuras de la memoria / aut. libro Jelín Elizabeth y Kaufman Susana. - Buenos Aires: Siglo XXI, 2006.
- Los trabajos de la memoria [Libro] / aut. Jelin Elizabeth. - Madrid: Siglo Veintiuno Editores, 2002.
- Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite [Libro] / aut. Pollak Mi-

chael. - La Plata: Ediciones al Margen, 2006.
No me borren de la historia. Verdad, justicia y reparación en
Bolivia (1964-1982) [Libro] / aut. Amnistía Internacional. -
Londres: Amnesty International Publications, 2014.
Subjetividades y figuras de la memoria [Libro] / aut. Jelin Eli-
zabeth y Kaufman Susana. - Buenos Aires: Siglo XXI, 2006.